

CEIP PEDRO DUQUE
CÓDIGO DE CENTRO 000499

MODALIDADES Y SERVICIOS

SERVICIO MATINAL

MODALIDAD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
MATINAL 07:00 A 09:00 CON DESAYUNO	52 €	52 €	52 €	52 €	52 €	52 €	52 €	52 €	52 €	52 €
MATINAL 8:30 A 9:00 SIN DESAYUNO	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €

GUIA DE ACCESO Y GESTIÓN DE SERVICIOS

Para acceder a la plataforma, utilice el siguiente enlace o QR:

<https://familias-altalan.ausolan.com/Familia/Login>



1. Cómo modificar o contratar servicios:

Para realizar cualquier cambio en las prestaciones contratadas, siga estas instrucciones:

- ✓ **Acceda a la sección:** Diríjase al menú izquierdo y seleccione la opción **"Resumen"**. En esta pestaña podrá visualizar de forma centralizada sus servicios vigentes, futuros y el historial completo.
- ✓ **Editar los servicios:** Si desea contratar un nuevo servicio o modificar uno existente, haga clic en el botón **"Editar"**.

2. Procedimiento para tramitar una baja:

Para generar la baja de un servicio fijo dentro del sistema, realice el siguiente proceso en el panel de edición:

- ✓ **Seleccione el servicio fijo correspondiente e indique el mes exacto en el que causará la baja.**
- ✓ **Marque la opción "Esporádico" para desactivar de forma el servicio mensual.**

⚠ Política de plazos y cobros:

- **Efectividad de los cambios:** Las modificaciones de servicios realizadas a través de la plataforma se aplicarán siempre **a partir del mes siguiente**. No es posible realizar modificaciones para el mes en curso desde la web.
- **Plazo obligatorio para bajas:** Las bajas deben comunicarse obligatoriamente **antes de que comience el mes** en el que se desea dejar de recibir el servicio.
- **Efectos de la notificación fuera de plazo:** Si el mes ya ha iniciado y no se ha notificado la baja en el sistema, se procederá al **cobro íntegro** de esa mensualidad.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad exclusiva de la familia o tutor legal comunicar y registrar la baja a través de la plataforma dentro de los plazos establecidos.
-

NORMATIVA GENERAL DEL SERVICIO

Horarios y Asistencia:

- **Cumplimiento del horario:** Es obligatorio respetar estrictamente la franja horaria elegida. No está permitido traer a los menores antes de la hora acordada.
- **Asistencia anticipada:** Si el alumno necesita acceder antes de su horario fijo contratado, la familia deberá adquirir un bono o, en su defecto, se le remesará (recibo bancario) el coste de un día esporádico.
- **Alergias:** En caso de que el usuario tenga alguna alergia o intolerancia, es imprescindible entregar un informe médico a la coordinación del servicio.

Pagos y Facturación:

- **Cobro de mensualidades:** Para la modalidad de mensualidad fija, el pago se gestiona mediante domiciliación bancaria. El cargo se realizará entre los días 10 y 15 del mes en curso.
- **Ausencias (Mensualidad fija):** Los recibos se cobrarán íntegros. No se realizarán abonos ni descuentos por ausencias o incorporaciones posteriores al primer día lectivo del mes. La única excepción será por ingreso hospitalario o reposo médico expreso del menor, para lo cual será obligatorio adjuntar el justificante médico correspondiente. Esta norma no aplica a la modalidad de bonos.

Gestión de Impagos:

- **Restricción del servicio:** Si existen recibos pendientes, el usuario no podrá hacer uso del servicio hasta estar al corriente de pago.
- **Límite de impago:** Los recibos no pueden exceder de un mes de impago desde su fecha de emisión.
- **Gastos bancarios:** En caso de impago se cobrarán unos gastos bancarios de 3,00€ que deberá asumir la familia.
- **Impagos reiterados:** En caso de reiteración de impago, Cocinas Centrales S.A. se reserva el derecho de solicitar el pago por adelantado del servicio.